

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO****LICITACION PUBLICA N 14-2024-HNHU-1****ADQUISICION DE CUATRO (04) ELECTROBISTURI MONOPOLAR/BIPOLAR DIGITAL PARA LOS DEPARTAMENTO DE CIRUGIA Y DEPARTAMENTO DE GINECO- OBSTERICIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE, SEGÚN IOARR CENTRO QUIRURGICO CON CODIGO UNICO N° 2564543"**

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2025, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUIEN TIENE A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N° 14-2024-HNHU-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA ADQUISICION DE CUATRO (04) ELECTROBISTURI MONOPOLAR/BIPOLAR DIGITAL PARA LOS DEPARTAMENTO DE CRUGIA Y DEPARTAMENTO DE GINECO – OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE, SEGÚN IOARR CENTRO QUIRURGICO CON CODIGO UNICO N° 2564543 ", REALIZÓ LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCION DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACION:

SUPLENTE PRESIDENTE : JUAN CARLOS ALVAREZ SALINAS
TITULAR MIEMBRO 1 : LUIS ANTONIO SANTOS VILLALOBOS
TITULAR MIEMBRO 2 : RUBI MARISOL COIRINA ALVINO

II. AGENDA

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE CORRESPONDER.

III. ANTECEDENTES

3.1 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, PARA EL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS A TRAVES DEL SEACE SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20101337261	ROCA S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20101337261	
2	Proveedor con RUC	20102032951	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20102032951	
3	Proveedor con RUC	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	05/02/2025	Válido		05/02/2025	20493132416	
4	Proveedor con RUC	20502551311	ENDEL MEDIC S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20502551311	
5	Proveedor con RUC	20502853750	COVIDIEN PERU S.A.	13/01/2025	Válido		13/01/2025	20502853750	
6	Proveedor con RUC	20536847180	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	23/01/2025	Válido		23/01/2025	20536847180	
7	Proveedor con RUC	20551282865	C & H TECHNOLOGY S.A.C.	14/01/2025	Válido		14/01/2025	20551282865	
8	Proveedor con RUC	20601586470	J B G INVERSIONES PERU S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20601586470	
9	Proveedor con RUC	20602551963	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20602551963	
10	Proveedor con RUC	20602556175	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20602556175	

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20609854457	FACLAMA SERVICE E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20609854457	

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.



3.2 ASIMISMO, CON FECHA 10.02.2025 SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL MODULO SEACE, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20101337261	ROCA S.A.C.	10/02/2025	18:21:35	20101337261	10/02/2025	18:24:06	Enviado	Valido		
2	20102032951	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	10/02/2025	18:23:19	20102032951	10/02/2025	18:25:06	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3.3 POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMAGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL MODULO SEACE, SE CUENTA CON DOS (02) PROPUESTAS ENVIADAS Y VALIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

3.4CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA INICIADO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025, EXTENDIENDOSE HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2025, CONSISTIENDO EN LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TITULO PRELIMINAR DEL TUO DE LA LPAG, PRESUNCION POR LA CUAL EN LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACION PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE LOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, POR TANTO, SE HA VERIFICADO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS INDICADO EN EL



CAPITULO II, NUMERAL 2.2.1 DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, ASI COMO LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE REVISIÓN Y EVALUACIÓN, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCION N° 1950-2019-TCE-S DE FECHA 10.08.2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: (...) TODA INFORMACION CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS. A FIN DE QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD, LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARA QUE DEBA SER DESESTIMADA, MAS AUN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANALISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICION DE LO REALMENTE OFERTADO (...)

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

ACTO SEGUIDO, SE VERIFICO EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE DE LOS POSTORES, A FIN DE IDENTIFICAR LA CONDICION DE ADMISIBILIDAD DE LAS MISMAS, VERIFICANDO SI ESTOS CUMPLEN CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "(...) PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACION DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B) C), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LAS BASES, DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA (...)", LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA.



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO / DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ROCA S.A.C.	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.
a) Declaracion jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
b) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, segun corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, segun corresponda.	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
c) Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo n° 2)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
d) Declaracion jurada de cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion. (Anexo N° 3)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
e) Declaracion jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
h) Hoja de presentacion del producto ofertado	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
i) Documentos Tecnicos Sustentatorios, en original o copia simple	No Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
j) Copia simple del Registro Sanitario emitido por la DIGEMID para el equipo, componentes y accesorios.	No Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
k) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
l) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
CONDICION DE OFERTA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

NO ADMISION DE ROCA S.A.C.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL I) DEL CAPITULO II DE LAS BASES INTEGRADAS, LOS POSTORES DEBIAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA DIGEMID PARA EL EQUIPO, COMPONENTES Y ACCESORIOS. AL RESPECTO, DE ACUERDO CON LA REVISION DE LA OFERTA DEL POSTOR, NO PRESENTÓ EL REGISTRO SANITARIO DEL ACCESORIO SEÑALADO EN EL LITERAL E11 – CABLE DE ALIMENTACION CON TOMA A TIERRA DE GRADO MEDICO.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL H) DEL CAPITULO II DE LAS BASES INTEGRADAS, LOS POSTORES DEBIAN PRESENTAR DOCUMENTOS TECNICOS SUSTENTARIOS, EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE LOS NUMERALES A01 AL C07 DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS. AL RESPECTO, DE ACUERDO CON LA REVISION DE LA OFERTA DEL POSTOR, NO ACREDITÓ CORRECTAMENTE EL LITERAL A02 – SISTEMA DE ADAPTACION AUTOMATICA DE LA POTENCIA O VOLTAJE DE SALIDA DE ACUERDO A LAS DISTINTAS IMPEDENCIA DE LOS TEJIDOS, PUESTO QUE



NO DEMUESTRA QUE EL SISTEMA DE ADAPTACION SEA AUTOMATICO Y LOS GRAFICOS QUE SE MUESTRAN EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA MUESTRAN VALORES FIJOS.

V. EVALUACION DE OFERTAS

POR LO TANTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA REVISION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS PARA EVALUACION DE LA OFERTA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A EVALUAR DE CONFORMIDAD A LOS FACTORES DE EVALUACION DEL CAPITULO IV DE LAS BASES INTEGRADAS, AL POSTOR CUYA PROPUESTA FUE ADMITIDA, EN RAZON DE ELLO, SE TIENE EL DETALLE SIGUIENTE:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PUNTAJE ECONOMICO		
01	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.	S/424,804.00	100.00	100.00	1

VI. CALIFICACION DE OFERTAS

ACTO SEGUIDO EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III DE LAS BASES SE PROCEDE A CALIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.



REQUISITOS DE CALIFICACION	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.
-----------------------------------	---

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (Ochocientos Mil 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Electrobisturí monopolar, bipolar digital con sellador de vasos, electrobisturí, unidad de electrocirugía, electrobisturí con sellador de vaso, electrocauterio monopolar y bipolar digital con pinza hemostática de vasos, electrocauterio monopolar y bipolar, electrobisturí monopolar – bipolar digital, electrobisturí monopolar-bipolar digital con pinza hemostática de vasos, electrobisturí para cirugía monopolar y bipolar digital, electrobisturí mono-bipolar de potencia alta, electrobisturí de alta potencia .

EN ATENCION A LA CONSULTA N° 11 - DE ACUERDO CON EL ANALISIS REALIZADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE DETERMINA POR UNANIMIDAD, AMPLIAR LOS BIENES SIMILARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adjuntivamente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra u comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

CUMPLE

CONDICION

CALIFICADO

**VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACORDÓ POR VOTO EN MAYORÍA OTORGAR LA BUENA PRO DE LA LICITACION PUBLICA N° 14-2024-HNHU-1, A LOS POSTORES:

ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) ELECTROBISTURI MONOPOLAR/BIPOLAR DIGITAL PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CIRUGIA Y DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE, SEGÚN IOARR CENTRO QUIRURGICO CON CODIGO UNICO N° 2564543		
1	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.	S/424,804.00

EL CUAL INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS Y, DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN A CONTRATAR.

VIII. PUBLICAR

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

ASIMISMO, CONCLUIDA LA REUNIÓN, FIRMA POR EL PRESENTE DOCUMENTO LOS DOS MIEMBROS DEL COMITE, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 13 DE FEBRERO DE 2025.

JUAN CARLOS ALVAREZ SALINAS
Suplente Presidente

LUIS ANTONIO SANTOS VILLALOBOS
Titular Miembro 1



I. VOTO DISCORDANTE

EL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, RUBI MARISOL COTRINA ALVINO MANIFIESTA SU VOTO DISCORDANTE, REALIZANDO LA EVALUACION DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO / DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ROCA S.A.C.	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo n° 2)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
h) Hoja de presentación del producto ofertado	Presenta Correctamente	No Presenta Correctamente
i) Documentos Técnicos Sustentatorios, en original o copia simple	No Presenta Correctamente	No Presenta Correctamente
j) Copia simple del Registro Sanitario emitido por la DIGEMID para el equipo, componentes y accesorios.	No Presenta Correctamente	No Presenta Correctamente
k) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
l) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
CONDICION DE OFERTA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

NO ADMISION DE ROCA S.A.C.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL I) DEL CAPITULO II DE LAS BASES INTEGRADAS, LOS POSTORES DEBIAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA DIGEMID PARA EL EQUIPO, COMPONENTES Y ACCESORIOS. AL RESPECTO, DE ACUERDO CON LA REVISION DE LA OFERTA DEL POSTOR, NO PRESENTÓ EL REGISTRO SANITARIO DEL ACCESORIO SEÑALADO EN EL LITERAL E11 – CABLE DE ALIMENTACION CON TOMA A TIERRA DE GRADO MEDICO.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL H) DEL CAPITULO II DE LAS BASES INTEGRADAS, LOS POSTORES DEBIAN PRESENTAR DOCUMENTOS TECNICOS SUSTENTARIOS, EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE LOS NUMERALES A01 AL C07 DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS. AL RESPECTO, DE ACUERDO CON LA REVISION DE LA OFERTA DEL POSTOR, NO ACREDITÓ CORRECTAMENTE EL LITERAL A02 – SISTEMA DE ADAPTACION AUTOMATICA DE LA POTENCIA O VOLTAJE DE SALIDA DE ACUERDO A LAS DISTINTAS IMPEDENCIA DE LOS TEJIDOS, PUESTO QUE NO DEMUESTRA QUE EL SISTEMA DE ADAPTACION SEA AUTOMATICO Y LOS GRAFICOS QUE SE MUESTRAN EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA MUESTRAN VALORES FIJOS.



NO ADMISIÓN DE A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL H) DEL CAPITULO II DE LAS BASES INTEGRADAS, LOS POSTORES DEBIAN PRESENTAR UNA HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO OFERTADO, ESTO ES INFORMACION EN UN FORMATO LIBRE QUE DEBIA CONTENER COMO MINIMO LA CARACTERISTICA TECNICA, AÑO DE FABRICACION, MARCA, MODELO, PAIS DE ORIGEN, NUMERO DE FOLIO Y/O COMENTARIO. ASIMISMO, EL LITERAL I) DEL MISMO CAPITULO DE LAS BASES INTEGRADAS SOLICITA LA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA DIGEMID PARA EL EQUIPO, COMPONENTES Y ACCESORIOS QUE LO REQUIERA SEGÚN NORMATIVA VIGENTE DE LA DIGEMID. ADICIONALMENTE A ELLO, EN EL LITERAL J) DEL MISMO CAPITULO DE LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITÓ LA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (CBPM), PARA EL CASO EN QUE EL FABRICANTE SEA EXTRANJERO EL POSTOR PODIA PRESENTAR DOCUMENTOS ALTERNATIVOS COMO EL CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMA ISO/EN13485 Y/O LA DECLARACION CE DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE, ASI COMO EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA FDA EN EL QUE SE CONSIGNE EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA.

AL RESPECTO, EL POSTOR NO HA CUMPLIDO CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN, DEBIDO A QUE HAY UNA INCRUGUENCIA EN LA INFORMACION SEÑALADA RESPECTO AL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE ESTA OFERTANDO CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

EN EL FOLIO 18 – HOJA DE PRESENTACION DE OFERTAS, EL POSTOR A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A., SEÑALA EL NOMBRE DEL MODELO DEL EQUIPO, EL CUAL DIFIERE DE LO SEÑALADO EN EL REGISTRO SANITARIO (FOLIO 68), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

FOLIO 18 :



A. JAIME ROJAS
Equipamiento Integral Médico Hospitalario

018



K

HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		N° ITEM	
A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GENERALES S.A.		1	
DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL		
MARCA	KLS MARTIN	MODELO	MAXIUM "I" (80-042-02-04)
AÑO DE FABRICACIÓN	Octubre 2024	PAIS DE ORIGEN	ALEMANIA
CANTIDAD DE EQUIPOS A ENTREGAR	04 UNIDADES		
VIGENCIA DE GARANTÍA	3 AÑOS		



FOLIO 68

			80-294-44-04	CABLE F. DISP. NEUTRAL-ELECTR 4M. INTERN.	Caja de cartón conteniendo en su interior 01 equipo y sus accesorios
5	80-042-02-04	MAXIUM WITH SOCKET MODULE INTERNATIONAL	80-811-30-04	FOOT SWITCH, DOUBLE PEDAL, PL. 4 PIN. 5M	
			80-811-50-04	FOOT SWITCH, SINGLE PEDAL, PL. 3 PIN. 5M	
			80-287-89-04	BIP. CABLE VALLEY-UNIT, MARTIN-INS. 3M	
			80-181-02-04	MABS-HANDLE, TWO PUSH BUTTONS	
			80-181-30-04	MABS CONNECTING CABLE 2,5M-PIN CONNECT	
			80-287-33-04	BIPOLAR CABLE, SMALL COAX, 3M	
			80-289-40-04	CABLE F. INSTR. WITH 3MM PIN LARGE KOAX 4M	

CONFORME SE PUEDE VERIFICAR, EXISTE UNA INCONGRUENCIA ENTRE EL NOMBRE SEÑALADO EN LA HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO Y EL SEÑALADO EN EL REGISTRO SANITARIO.

POR OTRO LADO, CONFORME SE HA SEÑALADO ANTERIORMENTE, EN LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA O EQUIVALENTES, AL RESPECTO EXISTE UNA INCONGRUENCIA ENTRE EL FABRICANTE SEÑALADO EN EL REGISTRO SANITARIO (FOLIO 67) Y EL FABRICANTE QUE SE MENCIONA EN EL CERTIFICADO DE CE (FOLIO 102 Y SUCESIVAS), CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACION:

FOLIO 67 – REGISTRO SANITARIO

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la 2da. REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DEL DISPOSITIVO MÉDICO DE LA CLASE III (DE ALTO RIESGO) en las siguientes condiciones:

EQUIPO BIOMÉDICO EXTRANJERO			
Nº Registro Sanitario	DB3273E	Vigencia	Del 10-06-2021 al 10-06-2026
Nombre del Dispositivo Médico	ELECTROBISTURIS, Según detalle	Marca Comercial	-
Nombre común	Unidades para Electrocirugía, Monopolaros/Bipolares		
Forma de presentación	Ver detalle		
Fabricante	Gebrüder Martin GmbH & Co.KG	País	ALEMANIA
Total de folios	Tres (03)		



FOLIO 102

CTP n.º 0247

102

Traducción Certificada n.º 2371-24
Página 1 de 2



CERTIFICADO

Por el presente se certifica que la compañía

KLS martin
GROUP

KLS Martin SE & Co. KG

KLS Martin Platz 1
78532 Tuttlingen
Alemania



con las unidades organizativas/locales enumerados en el anexo ha implementado y mantiene un Sistema de Gestión de la Calidad.

Alcance:

Diseño y desarrollo, fabricación y distribución de instrumentos y unidades quirúrgicas, implantes no activos, dispositivos implantables y no implantables hechos a medida, dispositivos médicos personalizados para el paciente, unidades de suministro de luz para quirófano, sistemas de suministro de productos estériles y accesorios, unidades quirúrgicas de radiofrecuencia y láser, y evacuadores de humo con aplicadores y accesorios estériles y no estériles, así como servicio y mantenimiento de unidades quirúrgicas de radiofrecuencia y láser, evacuadores de humo, unidades de suministro de luz para quirófano y sistemas de suministro para montaje en techo.

A través de una auditoría que llevó a cabo DQS Medizinprodukte GmbH y que documentó en un informe, se determinó que el sistema de gestión cumple con los requisitos de las siguientes normas:

DIN EN ISO 13485 : 2016 + AC: 2017-07

EN ISO 13485 : 2016 + AC: 2018

ISO 13485 : 2016

CONFORME SE PUEDE OBSERVAR, EL POSTOR PRESENTA EL ISO 13485 Y LA CONFORMIDAD EUROPEA, SIN EMBARGO, ESTOS DOCUMENTOS NO GUARDAN CONGRUENCIA CON EL FABRICANTE DECLARADO EN EL REGISTRO SANITARIO, PUESTO QUE SE CERTIFICA AL GRUPO KLS MARTIN SE & Co. KG Y NO GEBRUDER MARTIN GmbH & Co. KG. POR TANTO, SE CONCLUYE QUE, LA OFERTA PRESENTADA POR A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A. NO CONTIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: NO ES OBJETIVA, NO ES CLARA, NO ES PRECISA, NO ES CONGRUENTE ENTRE SI Y TAMPOCO SE ENCUENTRA CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, DEBIDO A QUE NO SE TIENE CLARO QUÉ EQUIPO ESTA PRESENTANDO NI QUIEN ES EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO, PUESTO QUE EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS MENCIONAN NOMBRES DE DISTINTOS FABRICANTES.

POR LO RANTO, COMO SE OBSERVA EN EL CUADRO, NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA SU ADMISION, POR LO QUE SE TOMA COMO NO ADMITIDA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

“ARTÍCULO 65. DECLARACION DE DESIERTO

65.1 EL PROCEDIMIENTO QUEDA DESIERTO CUANDO NO SE RECIBIERON OFERTAS O CUANDO NO EXISTA NINGUNA OFERTA VALIDA, SALVO EN EL CASO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA EN QUE SE DECLARA DESIERTO CUANDO NO SE CUENTA CON DOS (02) OFERTAS VALIDAS”



II. DECLARACION DE DESIERTO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DECLARA EL DESIERTO DE LA LICITACION PUBLICA N° 014-2024-HNHU, POR NO HABERSE PRESENTADO NINGUN POSTOR QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE REQUERIMIENTO.

RUBI MARISOL COTRINA ALVINO
TITULAR MIEMBRO 2